

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PRIMERA SESIÓN PÚBLICA DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA DE DOS MIL VEINTIDÓS

El Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua (Instituto) convoca a la ciudadanía chihuahuense a participar en la Primera Sesión Pública de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto de dos mil veintidós, que se celebrará el **22 de noviembre de 2022**, a las **12:00** horas, de manera presencial y/o virtual, para quienes así lo soliciten, conforme a las siguientes:

BASES

I. OBJETO DEL CONSEJO ABIERTO

El objeto del Consejo Abierto es promover y garantizar el derecho humano a la participación ciudadana, a través de la celebración de una Sesión Pública Abierta del Consejo Estatal del Instituto, en la que las ciudadanas y los ciudadanos chihuahuenses están en posibilidad de participar activamente con voz en la promoción, discusión y toma de decisiones de este organismo público local sobre temáticas de interés público en dicha materia.

II. ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE CONSEJO ABIERTO

Los puntos del orden del día de la Sesión Pública de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto (Consejo Abierto) serán los siguientes:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN EN SU CASO DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.**
- 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE DICHO ENTE PÚBLICO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DESTACADO EN INSTRUMENTAR MECANISMOS**

DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMO PROPUESTA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CHIHUAHUA.

4. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL POR EL QUE SE EMITE LA CONVOCATORIA PÚBLICA INCLUYENTE PARA EL PREMIO ANUAL A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA “PAQUITA JIMÉNEZ”, Y SE CREA Y CONFORMA EL COMITÉ TEMPORAL DE EVALUACIÓN DE LAS Y LOS PARTICIPANTES DE DICHA CONVOCATORIA.

Los proyectos de los numerales **3** y **4** podrán ser consultado en la página de Internet del Instituto [www.ieechihuahua.org.mx/ consejo abierto](http://www.ieechihuahua.org.mx/consejo_abierto)

El número máximo de personas para participar en la Sesión Pública de Consejo Abierto será de **15 asistentes**.

III. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Podrán participar las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Contar con la ciudadanía mexicana en pleno goce de sus derechos políticos y electorales;
- b) Ser residente en el estado de Chihuahua; y
- c) Estar inscrita o inscrito en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;

Para comprobar lo anterior, las personas interesadas deberán presentar:

- a) Un escrito en el que se indique su nombre completo; señale un domicilio y correo electrónico para oír y recibir notificaciones; y el o los puntos del orden del día en los que están interesados en realizar una intervención con derecho a voz.
- b) Copia simple por ambos lados de la credencial de elector con fotografía vigente de la persona interesada, misma que deberá tener domicilio en el estado de Chihuahua.

El formato del inciso **a)** se encuentra en la página de Internet del Instituto [www.ieechihuahua.org.mx/ consejo abierto](http://www.ieechihuahua.org.mx/consejo_abierto)

Los documentos enlistados deberán estar firmados y digitalizados de manera individual por tipo de documento en formato PDF y nombrados según su contenido.

IV. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Los plazos para el desarrollo de esta Convocatoria son los siguientes:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	4 de noviembre
Registro de personas interesadas	Del 4 al 11 de noviembre
Revisión de expedientes de las y los participantes	Del 12 al 14 de noviembre
Aprobación de las y los participantes	16 de noviembre
Sesión de Consejo Abierto	22 de noviembre

V. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

La presente Convocatoria se desarrollará en las etapas siguientes:

1. Publicación de la Convocatoria.
2. Registro de personas interesadas.
3. Revisión de expedientes de personas interesadas.
4. Sesión Pública de Consejo Abierto.

1. Publicación de la Convocatoria

La presente Convocatoria y los proyectos de acuerdo que se discutirán en la Sesión Pública de Consejo Abierto serán publicados y difundidos en la página de Internet del Instituto [www.ieechihuahua.org.mx/ consejo_abierto](http://www.ieechihuahua.org.mx/consejo_abierto) y las redes sociales institucionales, a partir del **4 de noviembre de 2022**.

2. Registro de personas interesadas

Las personas interesadas en participar en la Sesión Pública de Consejo Abierto deberán presentar su documentación durante el periodo comprendido del **4 al 11 de noviembre de 2022**, de manera física en las oficinas centrales del Instituto, ubicadas en Av. División del

Norte, número 2104, col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua, en los horarios de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas; o bien, remitirla digitalizada por tipo de documento en formato PDF a la dirección de correo electrónico consejoabierto@ieechihuahua.org.mx, dentro de la temporalidad establecida.

De la documentación recibida en forma física, el Instituto generará un acuse de recibo que se le entregará al momento de la recepción. Respecto de la documentación que se reciba a través de correo electrónico, la Secretaría Técnica de la Comisión de Seguimiento a las Actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto (Comisión) generará el acuse respectivo que será remitido por la misma vía. En ambos casos, se le asignará un folio con el que dará seguimiento a las diversas fases del procedimiento, a través de la publicación en estrados y en la página de Internet del Instituto.

Cabe mencionar que, el acuse de recibo tendrá como único propósito dar por recibida la documentación ahí referida, sin que ello implique que se tenga por acreditado el cumplimiento de los requisitos.

Es responsabilidad de la persona aspirante conservar los documentos originales ya que posteriormente podrán solicitarse para su cotejo.

3. Revisión de expedientes de personas interesadas

Las solicitudes de las personas interesadas se tramitarán y sustanciarán por la Secretaría Técnica de la Comisión, misma que del **12 al 14 de noviembre de 2022** realizará un análisis de la documentación enlistada, pudiendo requerir a las personas solicitantes, por una sola vez, para que exhiban la documentación faltante o subsanen la inconsistencia detectada, en un plazo no mayor a veinticuatro horas a partir de la notificación respectiva.

Una vez desahogado lo anterior, la Comisión sesionará el **16 de noviembre de 2022** para aprobar, a través de un proyecto de resolución, el dictamen relativo a las personas que hayan cumplido los requisitos previstos, así como aquellas que podrán participar en la Sesión Pública de Consejo Abierto.

En caso de que más de 15 personas interesadas cumplan con los requisitos previstos, la Secretaría Técnica deberá realizar una insaculación de la totalidad de solicitantes hasta llegar al número máximo de participantes.

Las personas que participarán en la Sesión Pública de Consejo Abierto serán notificadas con una anticipación no menor a veinticuatro horas a la celebración de la misma.

4. Sesión Pública de Consejo Abierto

La Sesión Pública de Consejo Abierto se llevará el **22 de noviembre de 2022**, a las **12:00** horas, de manera híbrida. Por ello, las personas participantes podrán asistir de manera presencial o virtual, según lo manifiesten en su solicitud de registro.

A) Presencial: en la Sala de Sesiones de este Instituto, ubicada en Ave. División del Norte Núm. 2104, Col. Altavista, C.P. 31200, en el municipio de Chihuahua.

B) Virtual: a través de la herramienta tecnológica Videoconferencia Telmex, por medio de la liga electrónica que para tales efectos se circulará de manera oportuna en el correo electrónico que se proporcione para tal fin.

El número y duración de las intervenciones de las consejeras y los consejeros electorales, representantes de partidos políticos y personas cuya participación se apruebe, se desarrollarán conforme a las siguientes reglas:

- i. Al iniciar la discusión del punto orden del día respectivo, la Presidencia del Consejo Estatal abrirá una lista de oradores en la que se inscriban todos los participantes con derecho a voz, pudiendo intervenir hasta por un máximo de **ocho minutos**, siguiendo el orden en que se inscribieron.
- ii. Agotada la ronda, la Presidencia del Consejo Estatal consultará si el punto fue lo suficientemente discutido, en cuyo caso consultará a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva que tome la votación correspondiente. En caso contrario, podrá abrir una segunda ronda, en el que los participantes podrían intervenir en una oratoria que no podrá ser mayor a **cinco minutos**.

- iii. De ser necesario, si así lo estimara la Presidencia del Consejo Estatal, se abrirá una tercera y última ronda de debate, en la que tendrán derecho a realizar su intervención por un plazo no mayor a **tres minutos**.

La intervención de las personas cuya participación se apruebe en la Sesión Pública de Consejo Abierto no implica su derecho al voto en el desarrollo de ésta.

En la Sesión Pública de Consejo Abierto podrán participar con derecho a voz las personas servidoras públicas del Instituto de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Para lo no previsto en la presente Base resultarán aplicables las disposiciones contenidas en el Reglamento de Sesiones del Consejo Estatal y las Asambleas Municipales y el Reglamento de Comisiones de Consejeras y Consejeros Electorales, ambos de este Instituto.

VI. DIFERIMIENTO

En el caso de que el Consejo Estatal del Instituto estime necesario diferir la celebración de la Sesión Pública de Consejo Abierto, deberán de notificar a las personas participantes, precisando la fecha, hora, recinto o modalidad en el que habrá de llevarse a cabo la sesión. La notificación deberá realizarse con una antelación mínima de veinticuatro horas a celebrarse la sesión.

VII. TRANSMISIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DE CONSEJO ABIERTO

Cualquier persona que así lo desee podrá transmitir, retransmitir, grabar o publicar la Sesión Pública de Consejo Abierto, sin requerir autorización alguna para ello.

Para tal efecto, la Dirección de Comunicación Social de este Instituto publicará en el portal electrónico [www.ieechihuahua.org.mx/ consejo_abierto](http://www.ieechihuahua.org.mx/consejo_abierto) y en las redes sociales institucionales el hipervínculo en donde habrá de transmitirse la sesión respectiva.

VIII. NOTIFICACIONES

Todas las notificaciones se realizarán mediante el portal del Instituto [www.ieechihuahua.org.mx/ consejo abierto](http://www.ieechihuahua.org.mx/consejo_abierto), salvo aquellas que deban realizarse de manera personal a las personas interesadas en participar en la Sesión Pública de Consejo Abierto, mismas que se practicarán a través del correo electrónico que aquellas proporcionen en su solicitud de registro y surtirán efectos a partir de que se tenga confirmación de recepción automática del envío.

En lo que no se oponga a los presentes Lineamientos, serán aplicables al presente apartado los Lineamientos para el uso del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico a las y los ciudadanos que presenten solicitudes de inicio de instrumentos de participación política competencia del Instituto.

IX. TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

La documentación e información que las personas aporten a este Instituto con motivo de la aplicación de los presentes Lineamientos recibirá el tratamiento que establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua y el Aviso de Privacidad respectivo, que se publicará en el portal de Internet del Instituto.

X. CUESTIONES NO PREVISTAS

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión, de conformidad con la normatividad en la materia.

Para cualquier aclaración o duda sobre los contenidos de esta Convocatoria, puede comunicarse al teléfono (614) 432-1980, extensiones: 2409 y 2410, o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: consejoabierto@ieechihuahua.org.mx; en un horario de atención de 09:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
CHIHUAHUA

**FORMATO DE REGISTRO PARA LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR
EN LA SESIÓN DE CONSEJO ABIERTO DEL CONSEJO ESTATAL DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA**

C. _____, persona ciudadana chihuahuense, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle _____, número _____, colonia _____, de la ciudad de _____, Chihuahua, así como el correo electrónico _____, por este medio, y con fundamento en el artículo 10 de los Lineamientos para regular la operación y funcionamiento del Consejo Abierto del Instituto Estatal Electoral, manifiesto mi intención de asistir de **manera** **presencial** virtual en la Sesión Pública de Consejo Abierto del Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral a celebrarse el veintidós de noviembre del dos mil veintidós, en la cual es mi intención participar en el/los punto(s) del orden del día número(s) **3** **4** .

Finalmente, manifiesto que otorgo mi consentimiento de forma libre, específica e informada, con el objeto de que los datos personales que obran en la documentación anexa al presente, puedan ser tratados por el Instituto Estatal Electoral, desde la presentación de esta solicitud, hasta su conclusión, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la ley local de la materia.

Anexo al presente:

Copia simple por ambos lados de mi credencial de elector con fotografía vigente.

_____, Chihuahua a los ____ días del mes de _____ del año 20__.

(nombre y firma)

ENVIAR ESTE FORMATO DEBIDAMENTE LLENADO, AL CORREO:

consejoabierto@ieechihuahua.org.mx